



Solicita: Solicito acogerme al Código de Etica aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Resolución Viceministerial N° 817-2015-MTC/03.

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.**

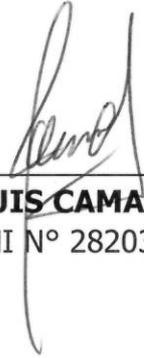
JOSE LUIS CAMA GODOY, identificado con DNI N° 28203495, con domicilio procesal en la Urb. José Ortiz Vergara Mz. "A", lote 19, de la ciudad de Ayacucho, a usted, con el debido respeto me presento y digo:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 817-2015-MTC/03, se me otorga la autorización para prestar el servicio de radiodifusión comercial por televisión en VHF, en la localidad de Pichari-Sivia, Departamentos de Ayacucho y Cusco, en el canal 11, Banda III, y en cumplimiento de su artículo 4° mediante el presente documento me acojo al Código de Etica aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se encuentra vigente.

POR TANTO:

Pido a Ud. se sirva acceder a mi petición, por ser justo.

Ayacucho, 26 de enero del 2017.



JOSE LUIS CAMA GODOY
DNI N° 28203495



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

11 JUN. 2018

Lima,

OFICIO N° 4595 -2018-MTC/28

Señor

José Luis Cama Godoy

Urb. José Ortiz Vergara, Mz. A, Lote 19, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga
Ayacucho.-

Asunto: Solicitud de acogimiento al Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

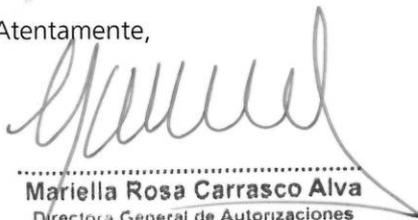
Referencia: DI-201800074223

Me dirijo a usted, en atención al escrito de registro N° E- 026193-2017 del 30 de enero de 2017, a través del cual solicitó acogerse al Código de Ética aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Ministerial N° 801-2006-MTC/03, respecto a la autorización otorgada por Resolución Viceministerial N° 817-2015-MTC/03 del 9 de diciembre de 2015, notificada el 18 de diciembre de 2015, para prestar el servicio de radiodifusión comercial por televisión en la banda VHF, en la localidad de Pichari-Sivia, departamentos de Ayacucho y Cusco.

Al respecto, el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC y sus modificatorias, establece que dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la autorización, los titulares del servicio de radiodifusión pueden acogerse al Código de Ética que emita el Ministerio de Transportes y Comunicaciones¹. Asimismo, el tercer párrafo del mencionado artículo señala, que de no cumplir con presentar el Código de Ética en la forma y los plazos correspondientes, el titular del servicio de radiodifusión se someterá al Código de Ética que emita el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, independientemente de las sanciones que correspondan.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la autorización entró en vigencia el 18 de diciembre de 2015², el plazo para presentar el Código de Ética o acogerse al aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, venció el 18 de diciembre de 2016. En ese sentido, al haber presentado su solicitud de acogimiento fuera del plazo establecido, corresponde aplicar el tercer párrafo del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión. En virtud a ello, el Código de Ética para la prestación del servicio de radiodifusión comercial, aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Ministerial N° 801-2006-MTC/03 del 31 de octubre del 2006, es de aplicación a la autorización otorgada a su persona mediante la Resolución Viceministerial N° 817-2015-MTC/03. En consecuencia, le comunicamos que sus actividades deben regirse por dicho Código de Ética.

Atentamente,



Mariella Rosa Carrasco Alva
Directora General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

¹ El Código de Ética emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones fue aprobado por Resolución Ministerial N° 801-2006-MTC/03 del 31 de octubre del 2006.

² De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Radio y Televisión, Ley N° 28278, la autorización entró en vigencia el 18 de diciembre de 2015, de acuerdo al Acta de Notificación N° 2294 (folio 96).



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

N° 4366

DESTINATARIO (1)	CAMA GODOY JOSE LUIS		
DOMICILIO	URB. JOSE ORTIZ VERGARA MZ "A", LOTE 19		
	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	DE OFICIO	PROCEDIMIENTO TUPA	
ÓRGANO y/o DEPENDENCIA QUE DICTA EL ACTO	Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones (DGAT-CRA)		
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones		
DOMICILIO	Jr. Zorritos N° 1203 - Cercado de Lima		

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	OFICIO N° 4595 -2018-MTC/28		
DOCUMENTO ADJUNTO (2)			
FECHA DE EMISIÓN	N° DE FOLIOS	EXPEDIENTE N°	
11 JUN. 2018	01	DI-201800074223	
FECHA DE VIGENCIA (3)	AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA SI () NO ()		

RECURSO QUE PROCEDE: (4)

RECONSIDERACIÓN ()	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE: Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
APELACIÓN ()	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE: Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
REVISIÓN ()	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE:
PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO	

LO QUE NOTIFICO A USTED CONFORME A LEY

LIMA, 12 JUN. 2018



[Signature]

MARIELLA ROSA CARRASCO ALVA
Directora General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

CARGO DE RECEPCIÓN

Apellidos y Nombres:	Documento de identidad:	 11800815432
Relación con el administrado:		
Lugar, fecha y hora:	Firma:	MINISTERIO DE TRANSPORT LIC (2) Folios:1 CAMA GODOY JOSE LUIS URB ORTIZ VERGARA MZ A LOTE 19 AYA CUCHO (AYACUCHO) Doc Ext:HE-061588-2018 0/S:18/0122690 - 13/06/18
OBSERVACIONES: CEMENTO / 03 METAL / 69090165	DOC B/P	

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa.

- ① En caso la administrada sea una persona jurídica, verificar que el sello de recepción coincida con la razón social de la administrada y/o precisar si es su nombre comercial, además de anotar el nombre, relación con la administrada y número y tipo de documento de identidad de la persona natural que recibe el documento.
- ② Documento que no es impugnabile, conforme al artículo 215° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ③ Supeditada a lo dispuesto por el artículo 25° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ④ De domiciliar el administrado en provincia se deberá indicar el lugar donde puede interponer el recurso correspondiente o dar respuesta al acto que se notifica.

N° ARCHIVO: 2013-012734

[Signature]
28795932 061588

Original y Copia



ACTA DE NOTIFICACIÓN BAJO PUERTA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

N° 4366

PRIMERA VISITA DEL NOTIFICADOR

DESTINATARIO		CAMA GODOY JOSE LUIS			
DOMICILIO		URB. JOSE ORTIZ VERGARA MZ "A", LOTE 19			
		AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	
COLOR FACHADA	Cemento	SUMINISTRO DE LUZ N°	65090165	N° DE PISOS	03
OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL INMUEBLE		Puerto Metal plano			
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZÓ LA PRIMERA VISITA		14/06/18 11:00			
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZÓ LA SEGUNDA VISITA		15/06/18 12:00			

SEGUNDA VISITA DEL NOTIFICADOR ⁽¹⁾

DESTINATARIO		CAMA GODOY JOSE LUIS			
DOMICILIO		URB. JOSE ORTIZ VERGARA MZ "A", LOTE 19			
		AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	
COLOR FACHADA	Cemento	SUMINISTRO DE LUZ N°	65090165	N° DE PISOS	03
OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL INMUEBLE		Puerto Metal plano			
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZÓ LA SEGUNDA VISITA		15/06/18 12:00			

AL EFECTUAR LA SEGUNDA VISITA EN EL DOMICILIO DEL ADMINISTRADO, TAL COMO SE INDICÓ EN EL AVISO DE VISITA N° DE FECHA, Y NO HABIENDO ENCONTRADO AL ADMINISTRADO U OTRA PERSONA MAYOR DE EDAD QUE PUDIERA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 27444, PROCEDÍ A DEJARLA POR DEBAJO DE LA PUERTA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA, CUYA COPIA DEJO PARA CONOCIMIENTO DEL ADMINISTRADO, CON LO CUAL SE TENDRÁ POR NOTIFICADO, CORRIENDO LOS PLAZOS DE LEY.

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa

(1) Conjuntamente con la notificación y la presente acta, se adjunta copia del Acta de Notificación Personal no entregada.

N° ARCHIVO: 2013-012754

OP: Cui Bautista
28295937

Original y Copia



PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

AVISO DE VISITA

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

N°

DESTINATARIO		CAMA GODOY JOSE LUIS		
DOMICILIO		URB. JOSE ORTIZ VERGARA MZ "A", LOTE 19		
		AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO
COLOR FACHADA	Cemento	SUMINISTRO DE LUZ N°	68090165	N° DE PISOS
OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL INMUEBLE		Puerta de metal Plomo		
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZÓ LA PRIMERA VISITA		14-06-18	11:00 AM	
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZARÁ LA SEGUNDA VISITA (1)		15-06-18	12:00 PM	

UN REPRESENTANTE DE NUESTRA INSTITUCIÓN ESTUVO AQUÍ PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	OFICIO N° -2018-MTC/28
ORGANO y/o DEPENDENCIA QUE DICTA EL ACTO	Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones (DGAT-CRA)
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
DOMICILIO	Jr. Zorritos N° 1203 - Cercado de Lima
PARA CUALQUIER CONSULTA LLAMAR AL TELÉFONO	(01) 6157800 - Anexo 1130
PERSONA DE CONTACTO	Area de Notificaciones del MTC

(1) El administrado o una persona mayor de edad, portando su Documento Nacional de Identidad deberá estar presente en la hora y fecha indicada para efectuar la notificación, caso contrario, se dejará por debajo de la puerta y se tendrá por NOTIFICADO al administrado, corriendo los plazos de Ley.

N° ARCHIVO: 2013-012754

OP. Qui Bautista
28295937

Original y Copia